



Consejo de Ministros

Autorizada la contratación centralizada de servicios

22 de junio de 2018. - El Consejo de Ministros ha autorizado compromisos de gastos con cargo a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2023, con la finalidad de posibilitar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la modificación, prórrogas y el inicio de diversos expedientes de contratación centralizada,

La cuantía total de gastos autorizados a comprometer asciende para 2019 a 166.766.194,34; 88.893.076,38 euros para el 2020; 76.823.503,65 euros para 2021; y 65.191.314,79 euros para 2023.

En concreto se posibilita la contratación centralizada de los siguientes expedientes:

- Contrato centralizado de servicios postales. Para dar continuidad a los servicios postales se inician tres nuevos contratos dado que los actuales finalizan en los próximos meses.
- Contratos centralizados de servicios de limpieza integral de edificios, locales y dependencias de la Administración General del Estado en la Comunidad de Madrid. Los contratos actuales finalizan el 31 de diciembre de 2018.
- Asimismo, se posibilita la modificación del contrato centralizado de telecomunicaciones y del contrato centralizado de seguridad, con el fin de atender nuevas necesidades surgidas con motivo de traslados de sedes de diversas entidades.